



Castilla-La Mancha

2022/2023

PROYECTO EDUCATIVO CEIP JESÚS CASTILLO



4. PROPUESTA CURRICULAR

CEIP JESÚS CASTILLO

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Calle Feria del Vino, s/n.

13300 Valdepeñas. Ciudad Real Tfnos.: 926 320 420 / 691818660.

E-mail: 13003233.cp@edu.jccm.es.

Página web: <http://ceip-jesuscastillo.centros.castillalamancha.es/>

ÍNDICE

	página
4.1. Preámbulo	2
4.2. Conceptos	2
4.3. Educación Infantil	3
4.3.1. Objetivos	
4.3.2. Descriptores operativos (Perfiles de salida) por competencias	
4.3.3. Principios metodológicos generales	
4.3.4. La evaluación en Educación Infantil	
4.3.5. Promoción	
4.3.6. Información y colaboración de las familias en la evaluación	
4.4. Educación Primaria	10
4.3.1. Objetivos	
4.3.2. Áreas y proyectos de centro	
4.3.3. Perfiles de salida por competencias.	
4.3.4. Principios metodológicos y didácticos generales	
4.3.5. La evaluación en Educación Primaria	
4.3.6. Promoción	
4.3.7. Información y colaboración de las familias en la evaluación	
4.5. Medidas de apoyo al currículo	20
4.6. Concreción curricular	20
4.7. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	21
4.8. Acuerdos y compromisos para la mejora de los resultados académicos y el rendimiento escolar	22
4.9. Incorporación de elementos transversales	23

4. PROPUESTA CURRICULAR

4.1. Preámbulo

El punto de partida de este documento es la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Y se basa en:

Educación Infantil	Educación Primaria
Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.	Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.	Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El objetivo es crear un documento que dinamice el centro, que sirva de elemento de referencia a toda la Comunidad Educativa y como guía a los propios docentes en la gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Un documento que marque las líneas generales de los procesos educativos y de enseñanza y aprendizaje en el centro: qué enseñar, cómo enseñar, qué evaluar, cómo evaluar, cómo atender las dificultades de aprendizaje, cómo mejorar.... De aquí parten las programaciones didácticas y los principios metodológicos y didácticos que rigen nuestra labor.

Con esta propuesta curricular pretendemos dar respuesta a la realidad del colegio, siempre dinámica y cambiante; por ello no es un documento rígido y cerrado, sino sujeto a evaluación, modificación y ajustes permanentes.

Es un documento de y para toda la Comunidad Educativa, en su elaboración y revisión participan todos los componentes de la misma y, por tanto, debe ser conocido por todos/as.

No pretende ser una copia de la normativa vigente (que se irá citando a pie de página), pero sí su concreción en el centro.

El profesorado es el eje fundamental de la educación, debe crear en el aula un ambiente que invite a investigar, a aprender y a realizar tareas o situaciones de aprendizaje que posibiliten la resolución de problemas, la aplicación de los conocimientos aprendidos y la promoción de la actividad de nuestros alumnos/as.

Nuestro papel es ser guía o acompañante del alumnado, dejando de ser el protagonista de la enseñanza, para pasar a ser mediador entre el alumnado y el ambiente.

4.2. Conceptos

Al ser un documento público conviene intentar aclarar algunos conceptos para entender este documento y las programaciones didácticas.

- **Objetivos:** Logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa.

- Para la consecución de los objetivos, el alumnado ha de adquirir los desempeños (**competencias clave**) que se consideran imprescindibles para progresar, con garantías de éxito, en su itinerario formativo. Son:
 - a) Competencia en comunicación lingüística.
 - b) Competencia plurilingüe.
 - c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
 - d) Competencia digital.
 - e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
 - f) Competencia ciudadana.
 - g) Competencia emprendedora.
 - h) Competencia en conciencia y expresión culturales.
- Los **Saberes básicos** son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- **Competencias específicas:** Desempeños, habilidades que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones de aprendizaje.
- **Criterios de evaluación:** Referentes que indican los niveles de logro esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- Por último, las **Situaciones de aprendizaje**, una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.
- **Perfiles de salida:** son las competencias clave que todo el alumnado, sin excepción, en todo el territorio nacional, debe haber adquirido y desarrollado al término de la educación básica.
- **Descriptorios operativos:** nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria. Cada uno de estos conceptos se concretan para cada etapa, nivel, área o materia en las programaciones didácticas que acompañan a este documento.

4.3. Educación Infantil

4.3.1. Objetivos

El objetivo principal de la Etapa de Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia y que le permitan¹:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.

¹ Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero del Ministerio de Educación y Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

4.3.2. Descriptores operativos (Perfiles de salida) por competencias

a) Competencia en comunicación lingüística.	CCL1. Expresa vivencias, ideas, sentimientos y emociones con claridad, de manera oral y adecuada a diferentes contextos de su entorno cotidiano, participando en interacciones comunicativas con actitud respetuosa, tanto para intercambiar información como para construir vínculos personales.
	CCL2. Comprende e interpreta, de manera guiada, mensajes orales y audiovisuales sencillos pertenecientes a los ámbitos personal, social y educativo, para participar en distintos contextos y construir conocimiento.
	CCL3. Localiza y selecciona información sencilla de diferentes fuentes, de manera guiada, integrándola y transformándola en conocimiento, para comunicarla con creatividad y disfrute.
	CCL4. Muestra curiosidad e interés por los textos escritos, iniciándose de manera progresiva y guiada en la adquisición de la lectura y la escritura, valorando su función comunicativa; se inicia en el reconocimiento del patrimonio literario como fuente de creatividad y disfrute, para despertar su imaginación.
	CCL5. Se inicia en la utilización de sus prácticas comunicativas para desarrollar modelos adecuados de convivencia democrática, adoptando un lenguaje inclusivo y evitando cualquier tipo de violencia o discriminación, mostrando actitudes positivas hacia la igualdad de género y el respeto hacia las personas.
b) Competencia plurilingüe	CP1. Reconoce otras lenguas, además de la lengua o lenguas familiares y participa en interacciones comunicativas sencillas, de manera guiada, en contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.
	CP2. Toma conciencia de la diversidad de perfiles lingüísticos de su entorno y experimenta con ellos, para interactuar de una manera guiada en la comunicación de una nueva lengua.
	CP3. Muestra interés en conocer la diversidad lingüística y cultural de su entorno, respetando la diversidad y facilitando la mejora de la convivencia.
c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	STEM1. Utiliza, de manera guiada y por imitación, algunas estrategias del método inductivo, deductivo y lógico del razonamiento matemático, iniciándose en la resolución de problemas propios de su entorno más cercano.
	STEM2. Utiliza estrategias propias del método científico como son la curiosidad, observación e indagación, para plantearse preguntas e intentar explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor.
	STEM3. Se inicia, de forma guiada, en el trabajo de pequeños proyectos colaborativos, para generar un trabajo sencillo y común, utilizando el diálogo y la reflexión como forma de resolución pacífica de conflictos.
	STEM4. Se inicia en la expresión y planteamiento de hipótesis del método científico y participa en la transmisión oral y cronológica del proceso seguido en pequeños trabajos realizados,

	utilizando diferentes recursos y soportes.
	STEM5. Interioriza acciones y hábitos básicos para preservar la salud, el medio ambiente y los seres vivos, como son: el consumo responsable, el respeto por los elementos naturales, los hábitos de salud y la prevención de riesgos.
d) Competencia digital	CD1. Se inicia en la alfabetización digital, utilizando de manera guiada, con curiosidad y respeto, el uso de diferentes medios y herramientas digitales presentes en su entorno.
	CD2. Se inicia en la creación de tareas sencillas (dibujos, palabras, texto...), de manera guiada, usando diferentes herramientas digitales sencillas e intuitivas, que le permitan expresar sentimientos, ideas, vivencias o emociones.
	CD3. Participa, en actividades y/o proyectos escolares, de manera guiada, utilizando herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales, desarrollando pequeñas habilidades básicas para el trabajo en equipo.
	CD4. Se inicia en la adopción de hábitos de seguridad y prácticas saludables que favorezcan el uso seguro de las herramientas digitales.
	CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles, también en el campo de la robótica.
e) Competencia personal, social y de aprender a aprender	CPSAA1. Reconoce y expresa sus emociones y sentimientos, iniciándose en la gestión de estas, solicitando ayuda y colaboración ante situaciones que no pueda resolver.
	CPSAA2. Reconoce los riesgos más relevantes para su salud y comienza a utilizar hábitos de vida saludable, para el autocuidado en su rutina diaria, relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso y se inicia, a través del juego simbólico en la discriminación de situaciones violentas o discriminatorias.
	CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones de los demás, colabora y participa en pequeños trabajos de grupo.
	CPSAA4. Se inicia en el reconocimiento de valores personales como el esfuerzo, la dedicación, y la valoración del trabajo bien hecho.
	CPSAA5. Planea, de manera guiada, pequeños objetivos a desarrollar a corto plazo, iniciándose en el aprendizaje regulado, participando en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y pidiendo ayuda, cuando lo necesita.
f) Competencia emprendedora	CE1. Se inicia en la observación, exploración e investigación y propone, de manera guiada, soluciones creativas a problemas sencillos de su entorno inmediato, empezando a despertar la conciencia de la necesidad de un uso sostenible de los recursos naturales, además de su cuidado y conservación.
	CE2. Se inicia en identificar sus propias fortalezas y debilidades personales, así como en la colaboración con otros y el trabajo en equipo.
	CE3. Se inicia en el proceso de creación de ideas, realizando pequeñas tareas planificadas y guiadas para tal fin, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender, también del fracaso.
g) Competencia en conciencia y expresión culturales	CCEC1. Identifica y respeta los espacios relacionados con la cultura, expresando sensaciones, emociones y sentimientos ante distintas representaciones artísticas y culturales, respetando las normas básicas de uso y disfrute.
	CCEC2. Conoce y disfruta algunas manifestaciones artísticas y culturales que le brinda el patrimonio cultural y artístico de su entorno más cercano, a través de diversos medios y soportes.
	CCEC3. Expresa vivencias, ideas, emociones y sentimientos empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, utilizando su propio cuerpo como medio de comunicación e interacción con el entorno, desarrollando así sus capacidades afectivas.
	CCEC4. Se expresa libremente mediante distintas creaciones artísticas elementales, a través de instrumentos y técnicas básicas sencillas (plásticas, musicales y expresión corporal), disfrutando del proceso creativo y respetando las creaciones propias y ajenas.

4.3.3. Principios metodológicos generales

El punto de partida prioritario en nuestro centro será la adaptación del currículo a las características individuales de cada niño o niña, a su realidad socioeducativa, facilitando el desarrollo integral de su personalidad y sus propias potencialidades a través de estrategias metodológicas que:

- Promuevan la igualdad de oportunidades.
- Posibiliten el acceso universal del aprendizaje.
- Y, por ello, persigan normalización y la inclusión educativa en todas sus dimensiones pedagógicas y metodológicas.
- Se permita la flexibilidad curricular, integrando estrategias basadas en el Diseño universal de aprendizaje (DUA).

Desde el centro se impulsará y desarrollarán los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial, como queda reflejado en las programaciones didácticas de la etapa y la metodología específica.

Se garantizará un **enfoque GLOBALIZADOR** en el ámbito pedagógico y **TRANSVERSAL** en el competencial, entre las áreas que estructuran el currículum:

- a) Crecimiento en Armonía.
- b) Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- c) Comunicación y Representación de la Realidad.
- d) Aproximación a la lengua extranjera.
- e) Religión.

En el ejercicio de su autonomía, el centro implantará, como innovación pedagógica, la introducción de apoyos de **MÚSICA**, impartidos por el profesor especialista; como un ámbito de experiencia más en la propuesta globalizada de cada nivel.

También, como proyecto de centro, el desarrollo de las habilidades e inteligencia emocional, atendiendo a:

- Su desarrollo afectivo.
- Imagen positiva de sí mismo/a, libre, igualitaria...
- La gestión de las emociones.
- Pautas elementales de convivencia y habilidades sociales.
- La comunicación.
- La expresión de sus emociones.
- La educación en valores.
- Resolución pacífica de conflictos.

Este enfoque globalizado se concretará en propuestas y Situaciones de aprendizaje basadas en los intereses, su entorno y con significados para los niños y las niñas; globales, emocionalmente significativas y estimulantes, que posibiliten el establecimiento de relaciones entre todos los elementos de cada una de las áreas y conexiones entre lo nuevo, lo sabido, lo experimentado y lo vivido.

Metodología que se basará en:

1. La observación.
2. La escucha activa.
3. Y la actividad a través de la experimentación y del juego.

Desde el respeto por las aportaciones de los/las demás, en un ambiente de afecto y confianza que favorezca la interacción con el adulto y con sus iguales, para potenciar su autoestima e integración social.

Se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como a la iniciación de habilidades numéricas básicas, cuando la madurez y el proceso individual del aprendizaje de cada alumno/a lo posibiliten, y siempre considerando que no será exigible para su promoción Educación Primaria.

Todos los Proyectos y Programas del centro tendrán su base en esta etapa: las tecnologías de la información y la comunicación (Plan digital), animación a la afición por la lectura (Plan de lectura), robótica (Proyecto STEAM)...

Y, sobre todo, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal, responsabilidad e iniciativa en la realización de tareas, de forma progresiva.

4.3.4. La evaluación en Educación Infantil²

La evaluación, en esta etapa, estará orientada a identificar las condiciones iniciales, los diferentes ritmos, potencialidades y características de la evolución de cada niño o niña, así como los procedimientos llevados a cabo en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Será:

Carácter...	Finalidad
Global	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación del grado de adquisición de las competencias clave. - Logro de los objetivos de la etapa, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. - Desarrollo de todas las dimensiones de la personalidad. - Valorar el conjunto de todas sus capacidades. - El logro de los objetivos generales de la etapa
Continuo	Permite al profesorado recoger, de forma sistemática, información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la valoración de la eficacia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados.
Formativo	<ul style="list-style-type: none"> o Permite conocer el nivel de competencia alcanzado por el niño o niña en el uso autónomo de hábitos y procedimientos, en el dominio de conceptos y hechos, en el desarrollo de actitudes y valores... o Permite, programar las medidas de refuerzo, ampliación y enriquecimiento necesarias. o Orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje en función de la diversidad de capacidades y ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones del niño o niña, desarrollando todas sus potencialidades.

Los procesos, procedimientos y estrategias de la evaluación en esta etapa tenderán a...

Procesos	Finalidad	Procedimientos, estrategias y técnicas
Evaluación inicial	Recoger todos los datos relevantes sobre las características del niño o niña, en: <ul style="list-style-type: none"> - Nueva incorporación al centro. - Traslados de otros centros. - Nuevo tutor/a. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe final del curso anterior. - Observación directa y sistemática. - Cuestionarios y entrevistas con la familia. - Informes médicos, psicológicos, pedagógicos, sociales...
Evaluación continua	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar los progresos y dificultades de los niños y niñas. - Observar su proceso de desarrollo y comprobar los aprendizajes adquiridos. - Seguimiento del alumnado con medidas de inclusión educativa. 	Diversos, variados y accesibles. Principalmente: <ul style="list-style-type: none"> - La observación directa y sistemática. - Análisis de sus producciones. - Análisis de su expresión oral.

² Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuar la intervención educativa a sus necesidades y estimular su proceso de aprendizaje. - Si se detecta que el progreso de un alumno/a no es el adecuado, el tutor/a adoptará las medidas de refuerzo, ampliación y/o enriquecimiento necesarias para orientar su proceso de enseñanza y aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas con la familia. <p>El equipo de ciclo recogerá en sus programaciones didácticas los procedimientos, estrategias y técnicas de evaluación de cada una de las áreas.</p>
Evaluación final	<ul style="list-style-type: none"> - Consecución de los objetivos y en el grado de adquisición de las competencias clave establecidos para el nivel. - Desarrollar la evaluación inicial del curso siguiente. 	<p>Informe final de curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizando como referentes los criterios de evaluación de las PD³. - Incluyendo, en su caso, las medidas de refuerzo, ampliación y posibles adaptaciones llevadas a cabo.
Evaluación final de etapa	<ul style="list-style-type: none"> - Consecución de los objetivos y en el grado de adquisición de las competencias clave establecidos para la etapa. 	<p>Informe final de etapa, sobre su evolución y grado de desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizando como referentes los descriptores operativos de las competencias clave a la finalización de la Educación Infantil. - Valoración cualitativa del nivel de desarrollo competencial alcanzado. - Medidas inclusivas adoptadas. - Las observaciones y orientaciones se consideren relevantes.

Partiendo del principio de la atención individualizada y la inclusión educativa como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación, la evaluación tendrá el mismo carácter para todo el alumnado y será realizada por profesionales y docentes con el asesoramiento y apoyo de los equipos de orientación educativa.

En nuestro centro se garantizará la adopción, cuando sea necesario, de las medidas más adecuadas para que los procesos de evaluación del alumnado:

- Se ajusten a las condiciones de realización y a las características del alumnado.
- Adaptando, cuando sea preciso: tiempos, materiales, instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación.
- Incluyendo medidas de accesibilidad y la utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje.

La evaluación del alumnado con medidas extraordinarias de inclusión educativa tendrá como referente los objetivos, competencias clave y criterios de evaluación que se determinen en su **plan de trabajo**, que el tutor o tutora diseñará, programará y llevará a la práctica con el asesoramiento de los y las profesionales de la orientación y apoyo del centro.

4.3.5. Promoción

Los niños y niñas, excepcionalmente y como medida extraordinaria, podrán permanecer escolarizados un año más en Educación Infantil, al final de la etapa, cuando:

³ Programaciones Didácticas.

- El dictamen de escolarización y la evaluación psicopedagógica así lo aconsejen y justifiquen.
- Se hayan agotado previamente las restantes medidas de inclusión, tanto las individualizadas, como las de aula y la de centro y las de aula.
- Se cuente con el visto bueno de los padres, madres, tutoras o tutores legales.
- Y previa autorización expresa de la Unidad provincial de Inclusión, Inspección educativa y Consejería de Educación.

4.3.6. Información y colaboración de las familias en la evaluación

Esta información será transmitida a las madres, padres, tutores o tutoras legales, de forma individual, preferentemente en formato digital, a través de la plataforma educamosclm y tendrá, al menos, los siguientes aspectos:

- Los resultados de la evaluación, expresados en los siguientes términos: “No iniciado” (NI), “En proceso” (EP) o “Conseguido” (C), según corresponda.
- Las medidas de apoyo, refuerzo o enriquecimiento, necesarias y adecuadas a las necesidades del niño o niña, adoptadas o propuestas, que se consideren precisas para mejorar su trayectoria educativa.

Los procedimientos de información de los resultados de la evaluación a las familias serán responsabilidad del tutor/a; a través de:

- Reunión inicial con las familias: con información sobre, entre otros puntos, los aspectos organizativos más relevantes y del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- A lo largo del curso se mantendrán, al menos, otras dos reuniones colectivas.
- Una comunicación permanente y fluida con las familias o tutores legales de sus alumnos/as.
- E informará regularmente, de forma personal a las familias sobre los progresos y dificultades detectadas en el proceso educativo de sus hijos/as. Se garantizará, al menos, una entrevista individual en cada curso.
- Podrá citar a las familias cuando lo considere necesaria.
- Al finalizar cada trimestre, se informará a los padres, madres, tutores/as de la evolución personal del alumnado, mediante un informe trimestral, según el modelo establecido por el Equipo docente y Equipo de ciclo. Esta información ha de ser transmitida, de forma individual, en cualquier formato.

La acción educativa en esta etapa es una labor compartida, a través de la participación de las familias en los siguientes ámbitos:

- Las familias (padres/madres/tutores/as) deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos/as, colaborar en las medidas (también de inclusión educativa) que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
- Las madres, padres o tutores/as colaborarán con el profesorado de forma permanente para que la educación y los procesos de enseñanza en el colegio y en el hogar obedezcan a principios similares.
- El centro, a través del Equipo de ciclo y la coordinación general en tutoría, organizarán dicha colaboración continua con las familias, para garantizar el intercambio y la unidad en la actuación, facilitando su participación y promoviendo su implicación.

4.1. Educación Primaria

4.3.1. Objetivos

La Educación Primaria⁴ tiene carácter obligatorio y gratuito. Su finalidad es facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y los prepare para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

⁴ Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

4.3.2. Áreas y proyectos de centro

Los contenidos educativos de la Educación Primaria se organizan en las siguientes áreas, que se impartirán en todos los cursos:

- a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- b) Educación Artística, desdoblada en el centro en Educación Plástica y Visual, por una parte, y Música y Danza, por otra.
- c) Educación Física.
- d) Lengua Castellana y Literatura.
- e) Lengua Extranjera.
- f) Matemáticas.
- g) Educación en Valores Cívicos y Éticos, en 5º curso.

En nuestro centro se desarrollará el Proyecto STEAM: Informática, lenguajes de programación y robótica en Educación Primaria. La incorporación de estos contenidos, tiene carácter transversal, y se refieren a todas las áreas y ámbitos. Se incluirá una sesión semanal en cada curso y nivel por semana. Se adjunta programación didáctica específica del proyecto.

4.3.3. Perfiles de salida por competencias

a) Competencia en comunicación lingüística.	CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.
	CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.
	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
	CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.
	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz

	sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
b) Competencia plurilingüe	CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.
	CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.
	CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.
c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.
	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.
	STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.
	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.
	STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.
d) Competencia digital	CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.
	CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.
	CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.
	CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
	CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.
e) Competencia personal, social y de aprender a aprender	CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.
	CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

	CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
	CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.
	CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.
f) Competencia ciudadana	CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.
	CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
	CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.
	CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.
g) Competencia emprendedora	CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.
	CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.
	CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
h) Competencia en conciencia y expresión culturales	CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
	CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.
	CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

Los aprendizajes contribuyen a la consecución de las competencias, por tanto la transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida.

No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

4.3.4. Principios metodológicos y didácticos generales

Señalaremos aquí algunos principios generales sobre metodología que guían las Programaciones Didácticas y el trabajo diario en las aulas en Educación Primaria. Todos ellos están íntimamente relacionados, absolutamente interdependientes y no se pueden circunscribir a un área concreta:

a) El enfoque competencial de los aprendizajes.

Que nuestros alumnos comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido.

b) Interdisciplinar.

Nos acercamos al conocimiento de la realidad con una intención totalizadora en cuanto a los elementos que la componen.

De lo subjetivo a lo objetivo, de lo global a lo analítico, pero manteniendo siempre una estrecha relación entre las áreas del currículum. Integrando los contenidos de aprendizaje de varias áreas para lograr la adquisición de las competencias clave.

Cualquier actividad realizada por los niños pone en juego mecanismos afectivos, psicomotores, comunicativos, cognitivos, somáticos, de imaginación, de creatividad, de atención... Pretendemos estimular en el alumno el desarrollo de todas las capacidades, tanto físicas como afectivas, intelectuales y sociales de una forma global.

Buscamos la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, desde una perspectiva global, adaptándonos a sus ritmos de trabajo.

c) El aprendizaje significativo.

Se refiere a la posibilidad de establecer vínculos sustantivos entre lo que hay que aprender y lo que sabe. Para lograr estos aprendizajes partimos de sus conocimientos previos y, sobre ellos, construir los nuevos, siempre buscando la motivación y el estímulo.

Por ello, hemos procurado que la planificación y programaciones didácticas sean abiertas y flexibles, de aquí que el docente, conociendo el estado inicial de su alumnado, y siendo este el punto de partida, ha de seleccionar aquello que mejor pueda responder a los objetivos propuestos.

d) Aprendizaje cooperativo. La socialización y la comunicación.

Proponemos las situaciones de aprendizaje en las que encuentra momentos para agruparse con sus iguales, compartir el material y sentir el apoyo de “los otros” que le ayudarán a socializarse y comunicarse.

También a través de la asamblea, rincones, talleres, proyectos o salidas que se proponen en las Unidades.

e) La metodología activa.

Por ello, en nuestras programaciones, el alumno/a es el verdadero protagonista del proceso enseñanza-aprendizaje, y nuestro objetivo fundamental es mantener activa su mente a través de las situaciones de aprendizaje, tratando de hacerle analizar y observar, experimentar, investigar; desde la creatividad y sentido crítico.

f) Individualización e inclusión.

En esta etapa pondremos especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación, la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas necesidades; regidas por los principios del Diseño Universal del Aprendizaje.

Buscando la personalización del aprendizaje, teniendo en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

En todas las áreas se trabajará:

- La lectura y la comprensión lectora, la expresión oral y escrita.
- La comunicación audiovisual.

- La competencia digital.
- El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.

Y se promoverá:

- La igualdad entre hombres y mujeres.
- La educación para la paz, para el consumo responsable, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- La educación para la salud: nutrición, ocio... incluyendo la afectivo-sexual.
- La educación emocional y en valores.

Especial atención y consideración tendrán los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias, por lo que valoramos la importancia de Educación Infantil y Primer ciclo como pilares fundamentales.

Se dedicará un tiempo diario en todos los niveles para:

- ✓ Lectura, para promover el hábito lector.
- ✓ Expresión oral: de sus ideas, opiniones (debates), sentimientos y emociones, exposición de trabajos...
- ✓ Expresión escrita: estimulando la creatividad en creaciones propias, ortografía activa...
- ✓ Cálculo mental.

Se incluirá en el horario semanal dos sesiones para la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad para fomentar la integración de competencias.

Estos proyectos serán:

1. Informática, lenguajes de programación y robótica.
2. Un Proyecto interdisciplinar de centro, que se decidirá en claustro.

En las programaciones didácticas se incluyen aspectos metodológicos concretos en cada una de las áreas.

4.3.5. La evaluación en Educación Primaria⁵

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos tiene como referente los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas, referidos a niveles educativos, áreas o materias y competencias.

El proceso de evaluación en nuestro centro, contribuye a:

- A la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la valoración de la eficacia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados.
- A proponer nuevos enfoques en el aprendizaje y en la evaluación.
- A provocar un importante cambio en las tareas que debe resolver el alumnado y unos planteamientos metodológicos innovadores.
- A la renovación constante en la práctica docente.

Entendemos la evaluación como un proceso continuo, sistemático y con valor formativo. No sólo como un mero carácter cuantitativo (no se trata de limitarse a medir los resultados), sino de acompañar la evolución y progreso del alumnado.

⁵ Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Carácter...	Finalidad
Global	<ul style="list-style-type: none"> ○ Considera los aprendizajes del alumnado en el conjunto de las áreas, con la referencia común de las competencias clave y los objetivos de la etapa. ○ Tiene en cuenta la integración de los diferentes elementos del currículo.
Continuo	<ul style="list-style-type: none"> ○ La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte del profesorado del proceso de aprendizaje. ○ Aporta un conocimiento de las barreras y potencialidades. ○ Y permite la aplicación de medidas de inclusión educativa en los momentos más adecuados.
Formativo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Permite conocer el nivel de competencia alcanzado. ○ Permite, programar las medidas de refuerzo, ampliación y enriquecimiento necesarias. ○ Orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje en función de la diversidad de capacidades y ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones, desarrollando todas sus potencialidades. ○ Proporciona una información constante, que permite mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados.

La evaluación, en esta etapa, estará orientada a:

- Identificación de las condiciones iniciales, el ritmo, potencialidades y características de la evolución de cada alumno o alumna.
- Grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
- El logro de los objetivos de la etapa, para adecuarse al Perfil de salida previsto a la finalización de la Educación Primaria, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Valoración de los procedimientos llevados a cabo en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y mejorarlos, mediante la valoración de la eficacia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados.

A estos efectos, los criterios de evaluación deben guiar la intervención educativa y ser los referentes que han de indicar los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones, tareas o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Procesos	Finalidad	Procedimientos, estrategias y técnicas
Evaluación inicial	Recoger todos los datos relevantes sobre las características del niño o niña, en: <ul style="list-style-type: none"> - Nueva incorporación al centro. - Traslados de otros centros. - Nuevo tutor/a. - Cambios de ciclo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe final del curso anterior. - Coordinación tutores/as. - Observación directa y sistemática. - Cuestionarios y entrevistas con la familia. - Informes médicos, psicológicos, pedagógicos, sociales...
Evaluación continua	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar los progresos y dificultades de los niños y niñas. - Observar su proceso de desarrollo y comprobar los aprendizajes adquiridos. - Seguimiento del alumnado con medidas de inclusión educativa. - Adecuar la intervención educativa a sus 	Diversos, variados y accesibles. Principalmente: <ul style="list-style-type: none"> - Observación sistemática individual y grupal del alumno. - Análisis de tareas. - Escalas de observación. - Entrevistas con padres, madres y

	<p>necesidades y estimular su proceso de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se detecta que el progreso de un alumno/a no es el adecuado, el tutor/a adoptará las medidas de refuerzo, ampliación y/o enriquecimiento necesarias para orientar su proceso de enseñanza y aprendizaje. 	<p>alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de actividades. - Pruebas específicas estandarizadas y no estandarizadas. - Análisis de tareas y participación en clase. - Escalas, cuestionarios de hábitos personales y grupales,... - Autoevaluación. - Coevaluación. - Etc. <p>El equipo de ciclo recogerá en sus programaciones didácticas los procedimientos, estrategias y técnicas de evaluación de cada una de las áreas.</p>
Evaluación final de curso	<ul style="list-style-type: none"> - Consecución de los objetivos y en el grado de adquisición de las competencias clave establecidos para el nivel. - 	<p><u>Informe final de curso:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - A partir de los datos de la evaluación continua. - Utilizando como referentes los criterios de evaluación de las PD⁶. - Incluyendo, en su caso, las medidas de refuerzo, ampliación y posibles adaptaciones llevadas a cabo.
Evaluación final de ciclo	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de adquisición de las competencias clave. - Servirá como base para desarrollar la evaluación inicial del ciclo y curso siguiente. 	<p><u>Informe final de ciclo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.
Evaluación final de etapa	<ul style="list-style-type: none"> - Consecución de los objetivos y en el grado de adquisición de las competencias clave establecidos para la etapa. 	<p><u>Informe final de etapa,</u> sobre su evolución y grado de desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizando como referentes los descriptores operativos de las competencias clave a la finalización de la Educación Primaria. - Valoración cualitativa del nivel de desarrollo competencial alcanzado. - Medidas inclusivas adoptadas. - Las observaciones y orientaciones se consideren relevantes, como esfuerzo, actitud, comportamiento, adaptación, habilidades sociales...
Evaluación de diagnóstico 4ºEP	<p>Responsabilidad de la Consejería de Educación, con carácter censal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar las competencias adquiridas por su alumnado. - Tendrá carácter informativo, formativo y 	<p>A partir de los resultados elaboraremos propuestas de actuación, plan de mejora y de orientación de la práctica docente.</p>

⁶ Programaciones Didácticas.

	orientador para los centros, para los alumnos/as, las familias y toda la comunidad educativa.	
--	---	--

Los equipos docentes se reunirán en Sesiones de evaluación. El tutor/a, como coordinador del Equipo docente, levantará acta de cada una de ellas, en la que se reflejarán los acuerdos adoptados, las medidas de inclusión educativa, el seguimiento de alumnado repetidor y/o con alguna materia no aprobada, así como el seguimiento de alumnado con necesidades de inclusión educativa. Se realizarán en cuatro momentos del curso escolar, fases del mismo proceso de evaluación continua:

1. Inicial. Al comienzo de cada curso escolar.
2. Primera evaluación, coincidente con el fin del Primer Trimestre.
3. Segunda evaluación, con el Segundo Trimestre
4. Evaluación final. Al finalizar el curso, se reunirán los Equipos docentes de cada curso y, bajo la coordinación del tutor/a, se levantará acta de evaluación final.

Los resultados de la evaluación del alumnado se expresarán, para las calificaciones negativas, con el término: Insuficiente (IN), mientras que, para las calificaciones positivas, se emplearán los siguientes: Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB).

Además, la información a las familias podrá ser expresada en términos cualitativos, referidos al grado de adquisición de las competencias.

Dichas actas se entregan a Jefatura de estudios, que emite un informe de evaluación de todo el Centro a la CCP, Claustro y Consejo Escolar.

En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

De este modo, el tutor o tutora, con el asesoramiento del equipo de Orientación educativa y Apoyo, elaborará planes de refuerzo educativo o enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.

La evaluación tendrá el mismo carácter, antes reflejado, para todo el alumnado, puesto que la atención individualizada y los principios de la inclusión educativa constituyen nuestra pauta ordinaria de la acción educativa.

Será realizada por los Equipos docentes y profesionales educativos, con el apoyo y asesoramiento de los Equipos de orientación.

En nuestro centro se garantizará que, cuando sea necesario, se adopten las medidas necesarias para adaptar condiciones, tiempos, materiales, instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación a las características del alumnado, incluyendo medidas de accesibilidad y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, sin que repercuta en las calificaciones obtenidas.

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares y plan de trabajo; que serán revisados trimestralmente y al finalizar el curso académico, por el equipo docente, bajo el asesoramiento del Equipo de orientación y apoyo.

En ningún caso este hecho podrá impedirles promocionar de ciclo o etapa.

El tutor/a o informará al alumnado y a sus respectivas familias, sobre las competencias específicas, los saberes básicos, los procedimientos, instrumentos y criterios tanto de evaluación como de calificación, además de sobre las medidas de inclusión previstas.

4.3.6. Promoción

La promoción es automática, sólo al finalizar cada ciclo (2º, 4º y 6º), como consecuencia del proceso de evaluación, el Equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, que quedarán reflejadas en el acta de evaluación correspondiente:

- Considerando especialmente el criterio del tutor/a.
- De manera colegiada.
- Con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y apoyo del centro.

Si, en algún caso y, tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno/a, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará:

- El tutor/a, añadirá al informe final de etapa, competencias, saberes básicos orientaciones para la recuperación de los aprendizajes.
- Un plan específico de refuerzo, para que durante curso el alumno o alumna pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes.
- Recibirá los apoyos, refuerzos y medidas de inclusión necesarios.

Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional y se tomará, tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje detectadas.

4.3.7. Información y colaboración de las familias en la evaluación

Las madres, padres o tutores/as cooperarán estrechamente con los y las docentes, en una acción educativa compartida:

- La colaboración continua con los tutores/as y equipos docentes.
- El intercambio de información y unificar la unidad en la actuación.
- Facilitando su participación y promoviendo su implicación.

Asimismo, deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos/as, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopte el centro, para facilitar su progreso educativo.

Las familias (padres/madres/tutores/as) tienen el derecho a conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos/as y las medidas de apoyo o refuerzo que adopte el centro a nivel de aula y de centro (refuerzos, apoyos...)⁷

El tutor/a o tutora mantendrá una comunicación permanente y fluida con las familias con la finalidad de tratar todos los aspectos relativos a la evolución y desarrollo integral del alumno/a; informándoles de los aspectos organizativos más relevantes y del proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante una reunión convocada al efecto, al inicio del curso escolar.

También se mantendrán, al menos, otras dos reuniones colectivas con las familias a lo largo del curso.

El tutor/a informará regularmente, de forma personal, a las familias sobre los progresos y dificultades detectadas en el proceso educativo de sus hijos/as, garantizando al menos, una entrevista individual en cada curso, sin menoscabo de las que se consideren necesarias a lo largo del mismo.

Al finalizar cada trimestre, se informará a los padres, madres, tutores o tutoras legales de la evolución personal del alumnado, mediante un informe trimestral, según el modelo establecido por el centro; transmitida, de forma individual, en cualquier formato.

⁷ Artículo 4.2 en su letra e), de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

En aquellos casos en los que concurran situaciones familiares que así lo requieran, se garantizará que la información se transmita, sin excepción, al padre y a la madre.

Para garantizar el traslado de esta información se contemplará, dentro del horario del profesorado, un tiempo de atención a familias, LUNES de 18 a 19 h., para el asesoramiento, intercambio de información...

4.4. Medidas de apoyo al currículo

El objetivo es garantizar la continuidad del proceso formativo del alumnado y una transición y evolución positiva del mismo; por lo que el centro promoverá, bajo las directrices de la Consejería de Educación y con la supervisión del Servicio de Inspección:

- La coordinación entre las Escuelas Infantiles y nuestro centro, basada en la estrecha colaboración entre el profesorado y el traslado de información en la transición entre el primer y segundo ciclo de Educación Infantil. Así como la visita de alumnado de la EI de la que somos centro con mayor número.
- La coordinación entre las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, con la misma finalidad de facilitar este cambio y que se produzca de forma favorable y positiva. El centro establecerá calendario para reuniones de profesorado en las que se fijen medidas, estrategias metodológicas, agrupamientos...
- La coordinación entre ciclos, a través de reuniones Interciclos, con idéntico objetivo.
- La coordinación entre nuestro centro y los de Educación Secundaria, a fin de garantizar la continuidad de los procesos educativos y asegurar la colaboración entre el profesorado de ambas etapas. Para ello se organizarán actividades como Jornadas de Acogida en los IES, visitas a los centros... dentro de un Plan de Transición entre etapas a nivel local.

4.5. Concreción curricular

El enfoque competencial de los aprendizajes nos obliga a la concreción y contextualización de Objetivos Generales:

- Las competencias clave se encuentran estrechamente vinculadas a los objetivos y definidas a través del desarrollo de las programaciones didácticas, de área, y de estándares de aprendizaje.
- Ello exige el diseño de estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores.
- Nuestras programaciones se fundamentan en el diseño de situaciones de aprendizaje integradas, que permitan avanzar hacia los resultados de más de una competencia al mismo tiempo.
- En dichas programaciones se describen las competencias claves, criterios de evaluación, saberes básicos, criterios metodológicos; fases, procedimientos e instrumentos de evaluación, inclusión... por cada una de las áreas y niveles.
- Un proceso enseñanza-aprendizaje basado en la transversalidad, el dinamismo y el carácter integral (desde todas las áreas de conocimiento y desde las diversas instancias que conforman la Comunidad Educativa).
- Entendemos que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los alumnos/as van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.
- Resulta evidente la capacidad de adaptación a las distintas situaciones del entorno y a las características del alumnado que deben tener nuestras programaciones, pero respondiendo a principios comunes que, de forma coordinada, garanticen su eficacia.

- Sin olvidar que todas las acciones educativas atiendan de forma personalizada las necesidades de todos y cada uno de los alumnos/as.
- Procuramos implementar un amplio y diverso repertorio de estrategias pedagógicas y metodológicas capaces de crear entornos de aprendizaje ricos y variados que, además de estimular la motivación, curiosidad e implicación, proporcionen diversidad de vías y recursos para que, con independencia del estilo de aprendizaje, todos los alumnos y alumnas desarrollen sus competencias, sus inteligencias y potencialidades (principios DUA).

Para todo lo anteriormente expuesto somos conscientes que tales procesos suponen la actuación sincronizada, coordinada, autónoma y contextualizada de los Equipos Docentes.

4.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente⁸

Los/las docentes evaluarán los procesos de enseñanza y aprendizaje y su propia práctica, con la finalidad de mejorarlos y adecuarlos a las características propias del curso y del alumno/a, tomando como referencia los resultados de la evaluación del alumnado y la idoneidad de los distintos componentes de la programación.

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- a. La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas.
- b. El proceso de aprendizaje por competencias.
- b) Las medidas organizativas de aula.
- c) El aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares.
- d) La distribución de espacios y tiempos.
- e) El clima escolar y las interacciones personales.
- f) La coordinación entre los y las docentes y profesionales que trabajen en un mismo grupo y en un mismo nivel.
- g) La utilización de un metodología adecuada.
- h) La propuesta de situaciones de aprendizaje coherentes.
- i) La adecuación de los procedimientos, las estrategias e instrumentos de evaluación utilizados.
- j) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.
- k) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.
- l) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación y colaboración.

Los resultados de esta evaluación de este proceso, referidos a los aspectos reseñados, nos aportará información relevante para plantear la revisión y modificación, si fuese necesario, de las programaciones didácticas; proponer propuestas en los planes de mejora y los planes específicos de refuerzo.

Corresponde a la CCP⁹ la determinación de los instrumentos y técnicas para concretar la valoración y los puntos anteriormente mencionados, la inclusión de otros que se consideren y los procedimientos que han de llevarse a cabo.

⁸ Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

⁹CCP: Comisión de Coordinación Pedagógica. Integrada por la Dirección del centro, Jefatura de Estudios, los coordinadores/as de ciclo, el Orientador/as y otros/as miembros que se determinen en Claustro.

Los resultados de la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se integran en la Memoria Anual, así como las propuestas de mejora para el curso siguiente.

4.7. Acuerdos y compromisos para la mejora de los resultados académicos y el rendimiento escolar

En los resultados académicos de nuestros alumnos influyen factores educativos que ya hemos analizado en apartados anteriores: planteamientos, programaciones didácticas, evaluación,... Para la mejora de los mismos se proponen en la PGA los objetivos que, anualmente, se plantea el Centro para dicha mejora.

Pero para ello es necesaria la implicación de toda la Comunidad Educativa y, como líneas generales, se proponen:

CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en el razonamiento, la comprensión y el esfuerzo. - Contenidos claros, bien estructurados, consensuados y secuenciados en las áreas instrumentales. - Diseño de tareas integradas para enfocar el proceso de enseñanza y aprendizaje a la adquisición de las Competencias clave. - Uso de las TIC. - Programas de refuerzo de la atención, razonamiento lógico-matemático, expresión oral y escrita,... - Actividades de fomento de la lectura. - Estrategias en técnicas de estudio, trabajo en grupo... - Desarrollo de la cultura del esfuerzo y el trabajo bien hecho. - Selección, organización y realización de las actividades complementarias y extraescolares según los contenidos de las áreas para el desarrollo de las competencias básicas. - La evaluación como mejora. - Currículum individualizado. - Cumplimiento de los planes del centro: digital, de lectura, de igualdad y convivencia... - Uso de educamosclm como herramienta de comunicación con las familias, aulas virtuales...
FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con el profesorado, de forma activa y responsable, complementando la labor docente, siguiendo las indicaciones que proponen. - Asistencia a todas las reuniones generales e individuales que se convoquen. - Creando en casa un ambiente de estudio favorable y adecuado a los hijos/as. - Preocuparse y atender las necesidades personales, de salud y educativas de sus hijos/as, animándoles a la tarea diaria, al esfuerzo, al estudio, a la animación a lectura, a la adquisición de habilidades instrumentales... - Prioridad en casa a los temas escolares, gestionando sus actividades complementarias con inteligencia, creatividad y medida. - Supervisión de las tareas diarias a través de la agenda escolar. - Cumplimiento del horario general del Centro con responsabilidad: entradas y salidas, tutorías, actividades,.... - Es una responsabilidad de las familias que sus hijos acudan al centro con el material necesario para cada materia o tarea. - Uso de educamos como vía de comunicación y traslado de información con el tutor/a y el centro.

OTRAS INSTITUCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo y respeto a la labor de los docentes. - Colaboración y coordinación con el Centro en la mejora de la calidad educativa que ofrecemos. - Colaboración en la realización de actividades. - Facilitar el mantenimiento de las instalaciones del Centro y su entorno. - Dinamización de una oferta educativa que complemente y complete la del Centro.
----------------------------	--

4.8. Incorporación de los elementos transversales

Entendemos como elementos transversales del currículo aquellos que se deben trabajar desde diferentes áreas, incorporándolos a las programaciones didácticas y de aula; de forma que se puedan abordar en diferentes situaciones de aprendizaje, contribuyendo así a la adquisición no sólo de las competencias clave, sino también de la educación en valores del alumno/a y, por lo tanto, a su formación integral.

Acercando nuestra escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente.

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida¹⁰:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades, los excesos y la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- El uso responsable de las nuevas tecnologías, reflexionando sobre los peligros de su abuso y del respeto a la integridad y privacidad propias y de los demás en redes sociales.
- La Inteligencia Emocional es un factor clave que repercute en el bienestar social y mental de nuestros alumnos/as, lo que les facilita a comprender su entorno y a tomar decisiones acertadas ante las diversas situaciones conflictivas que surgen diariamente. Las emociones forman parte del proceso de aprendizaje, por lo que trabajaremos desde las emociones que favorecen el mismo y trabajaremos sobre las que lo dificultan.
- La prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos a través del Programa de Mediación.
- Una educación que promueva la igualdad de género.
- Educación para la paz y la solidaridad.
- Educación afectivo-sexual.
- Historia, patrimonio material e inmaterial de Valdepeñas, comarca y región.

Sólo se han incluido aquellos que son comunes para todas las áreas. La especificidad del currículo de cada una permite ampliar el tratamiento de determinados temas transversales.

¹⁰ Decretos 80 y 81 de 2022 por los que se establece el currículo de la Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.